



BOLETÍN INFORMATIVO Nº 17

Secretaría General
Dirección de Normativa

JULIO 2021

Redactado por Macarena Cubillos y Francisca Molina

I. SE APRUEBA PROYECTO QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS LABORALES



El 6 de julio se realizó la última votación en el Congreso, siendo aprobado este proyecto que tiene por finalidad regular el uso del finiquito electrónico. En este sentido, establece los contenidos mínimos que deberá considerar, como también establece que existirá un procedimiento para el adecuado funcionamiento del finiquito, la renuncia y el mutuo acuerdo. Dicho procedimiento deberá ser elaborado por la Dirección del Trabajo dentro de un plazo de 90 días.

Finalmente, cabe señalar que la ley entrará en vigencia a contar de la fecha de la publicación del procedimiento antes mencionado.

¿Quieres conocer en detalle este proyecto? Haz click en el siguiente link:

[https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?
prmID=13349&prmBOLETIN=12826-13](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13349&prmBOLETIN=12826-13)

II. AVANZA A SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO CON EL OBJETO DE PERFECCIONAR LA REGULACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE REMUNERACIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Más conocido como el proyecto de ley *“Igual pega, igual paga”*, busca mejorar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que realicen una misma labor o que tengan un trabajo de igual valor.

En este sentido, contempla la obligación para los empleadores de establecer escalas de remuneración, evaluar puestos de trabajo, entre otras, indicando que si hay diferencias de salario que no estén justificadas de acuerdo a lo mencionado en el proyecto de ley, se considerará como discriminación arbitraria.

El 30 de junio pasó a segundo trámite constitucional, ingresando el proyecto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer.



¿Quieres conocer en detalle este proyecto de ley?
Haz click en el siguiente link:

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=10998&prmBOLETIN=10576->

III. AVANZA PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE TRABAJO A DISTANCIA PARA CUIDADO DE NIÑOS, EN CASO DE PANDEMIA



¿Quieres conocer este proyecto de ley?
Haz click en el siguiente link

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14569&prmBOLETIN=14002-13>

Este proyecto que fue votado y aprobado para avanzar hacia el tercer trámite constitucional el día 8 de julio, dispone que el empleador deberá ofrecer la modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia a quienes tengan el cuidado personal de un niño o niña en edad preescolar o a personas con discapacidad, en caso de declaración de estado de catástrofe o alerta sanitaria, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa,

Agrega, a continuación, que si la autoridad declarare estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, o una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, y adoptare medidas que impliquen el cierre de establecimientos de educación básica o impidan la asistencia a los mismos, el empleador deberá ofrecer al trabajador que tenga el cuidado personal de al menos un niño o niña menor de doce años, que se vea afectado por dichas circunstancias, la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo,

Dentro de otras materias, establece que esta posibilidad no podrá importar una reducción de remuneración.